

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5106 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 246.5/ 2011, referente al concursado Liserman Limpieza, Sociedad Limitada, con número B-23274152C y con domicilio en Plaza Coca de la Piñera, número 3-2.º, Jaén, por auto de fecha 16 de enero ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 23 de noviembre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto,consecuentemente,el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 31 de enero de 2012, a las 11 horas y 30 minutos.
3. Abrir, de oficio,la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.
4. La suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
5. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 16 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120007976-1